



## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

**Expediente:** 969/2019 - CONTRATACIÓN MONITORES, SOCORRISTAS, CONTROL ACCESO, ATS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

### DECRETO APROBACIÓN DE PLIEGOS

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Socorristas monitores, control de acceso, ATS, limpieza y mantenimiento de la piscina municipal	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Valor estimado del contrato: 144.000 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 96.000 €	IVA: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 116.160 €	
Duración de la ejecución: 24	Duración máxima: 36

A la vista del expediente de contratación tramitado, en el que constan propuesta de inicio de contratación del servicio, memoria justificativa, pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas e informe favorable de fiscalización,

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para el **Servicio de socorristas monitores, control de acceso, ATS, limpieza y mantenimiento de la piscina municipal**, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:



## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2019	38341227092	45.600 €	21%	55.176 €
2020	38341227092	48.000 €	21%	58.080 €
2021	38341227092	2.400 €	21%	2.904 €

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**